Año III. Jueves 26 de Junio de 1873. Núm. 596.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirijido á los Gobernadores la siguiente *circular*, sobre la que llamamos la atencion de nuestros lectores. Dice:

«A pesar de lo dicho en otras circulares se han suscitado dudas sobre si corresponde á la autoridad civil ó á la militar disponer, en ciertos y determinados casos de la guardia civil. Esta guardia fué desde su orígen puesta bajo la inmediata dependencia de los gobernadores civiles y bajo la mediata del ministro de la Gobernacion, hecho que no conviene perder de vista para la resolucion de todas las cuestiones que puedan presentarse. En las provincias donde haya paz no deben nunca consentir los gobernadores que salga de su mano tan importante guardia ni tolerarlo, aun surgiendo tumultos ó insurrecciones, cuando no sean estas de índole tal que no baste la autoridad civil á refrenarlas con los medios de que disponga.

Ahora, por ejemplo, no porque se altere el órden público en una localidad de poca importancia, ni porque se levanten algunas partidas carlistas, se ha de desprender el gobernador de la guardia civil; àntes ha de valerse de ella para restablecer por si el órden perturbado ó caer con rapidez sobre las facciones y acabarlas dentro de un breve plazo. Deben ser siempre los gobernadores celosos de la autoridad que ejercen, y solo en casos de verdadera guerra ó de insurrecciones que hayan tomado grande incremento entregar á la autoridad militar el grave cuidado de poner término á la lucha, que no para otra cosa han sido instituidos los ejércitos.

Aun entonces no deben consentir los Gobernadores que sin su prévio consentimiento dispongan de la guardia civil las autoridades militares, pues son jefes natos de esta fuerza, y como tales los únicos que pueden autorizar á otros para que la dirijan y la manden. Las autoridades militares puede decirse que en estos casos no son respecto á la guardia civil mas que delegados de los gobernadores de provincia.

Debe V. S. sostener con tanto mas empeño à sus órdenes, la guardia de que se trata, cuanto que ha dado en todos tiempos señaladas pruebas de estar atenta solo á la voz de sus deberes, rechazando las sugestiones de los partidos en desgracia que, para mal de la Nacion española, suelen buscar en la conspiracion y la violencia triunfos que sólo deberian prometerse por el ejercicio de los derechos y las libertades escritas en la Constitucion del Estado. La guardia civil ha sido, como debia, el brazo de todos los Gobiernos, el firme escudo de las leyes pàtrias, cualesquiera que estas hayan sido por las luchas de los partidos y los vaivenes de los tiempos. En épocas normales ha prestado grandes servicios defendiendo los caminos y asegurando en los campos la propiedad y las personas; y en luchas como la presente no ha escaseado ni su actividad ni su sangre por acabar con las facciones y sosegar los tumultos de los pueblos. Tenemos de esto recientes ejemplos en la manera como esa benemérita guardia ha dado fin á las facciones de Guadalajara, y concluir en Aragon con la de Nasarre.

No ignora el ministro que suscribe que á pesar de esto se han levantado sobre esta guardia sospechas que no la favorecen; pero esas sospechas son evidentemente infundadadas, como lo demuestran los hechos en toda la Península. Suelen los enemigos de la República valerse de la desconfianza para introducir la perturbacion en los cuerpos destinados á defender el actual órden de cosas; conviene precaverse contra esas maquinaciones, que tienden á dejar sin defensa á las autoridades. El Gobierno tiene en esta guardia completa confianza, y así desea que la tenga V. S.: porque no se debe jamàs juzgar de un cuerpo por las faltas que hayan podido cometer ó cometan algunos de sus individuos. Anímela V. S. constantemente á continuar por el camino que hasta aquí ha seguido; déme cuenta de los servicios extraordinarios que preste á la causa de la Repùblica y la pàtria, y tenga V. S. por seguro que no dejarán de recibir nunca la merecida recompensa.

La guardia civil es el princiçal brazo de los gobernadores. Concéntrela V. S. cuando lo exijan graves consideraciones de órden público; y cuando no, distribúyala V. S. por la provincia para que vuelva á ser la salvaguardia de la propiedad y la seguridad de los caminos y de los campos. Y en ninguna circunstancia olvide V. S. que V. S. es su inmediato y exclusivo jefe.»

Extrangero.

Dice *La Política Europea* que se publica en París, por Españoles:

«Hemos dicho muchas veces, que ántes que todo somos amantes de la independencia de nuestro país; que por encima de todas las cuestiones está en nuestro criterio la del sentimiento de la pátria y la defensa de su autonomía; hemos demostrado que sentimos un legítimo orgullo al considerar las glorias de nuestra historia y de nuestra independencia; pero por esto mismo, porque, como el que más, rechazamos toda idea de intervencion extranjera, debemos rogar muy encarecidamente á nestros paisanos que no sigan por el camino de las locuras políticas.

Dentro del derecho moderno, y dentro de los buenos principios del político, es indudable que cada pueblo goza de una perfecta autonomía para constituirse y organizarse.

Lo que en muchos gabinetes, y en varias cancillerías se ha discutido y se discute todavia, es si los pueblos tienen derecho á intrducir una profunda pertubacion en las corrientes olíticas de Europa, patrocinando utopias condenada por todos los tiempos y por todos los paises. El espectáculo de desorganizacion permanente que nuetro país està ofreciendo, la indisciplina que cuno y se fomenta, las peregrinas teorías que sostienen acerca de la propiedad, y la hospitalidad que se cocede á célebres agitadores y otras circunstancias, an alarmando de tal manera á las potencias, que leamente creemos deber llamar la atencion de todos uestros colegas sobre un asunto que puede llegar á tener grandísima importancia.

Protestando de toda interpretacion torcida que algunos diarios españoles han quedo dar à nuestras palabras, insistimos en la imponncia que este asunto puede llegar á tener, sin que por esto dejemos de repetir lo que en otra ocasion hmos indicado: «En cualquier conflicto internacion nosotros siempre estaremos de parte de España.»

REUNION DE LA AYORÍA.

A las once y media de la maina, dice *La Gaceta Popular*, ha comenzado la reunn privada de todos los elementos de la Asamblea. esidia el señor Salmeron, y en el banco azul se hlaban todos los ministros.

El Sr. Pí empezó haciendo a pintura tristísima del estado del país, fijándose ecialmente en estos tres puntos: cuestion financiera, órden público y salvacion de la repùblica. Lamentó la contradicion en que habia incurrido la Cámara al aplaudir el discurso-programa del ministerio, y los obstáculos insuperables que se han opuesto á las medidas que consideraba como indispensables en las actuales circunstancias.

Manifestó que era imposible gobernar sin la adopcion de medidas extraordinarias contra los carlistas y sin resolver los conflictos de la Hacienda, considerando para este punto muy convenientes los planes del señor Tutau. Se extendió en otras consideraciones y terminó anunciando que el ministerio no podia continuar así.

El Sr. Suñer (mayor) combatió todo género de autorizaciones, y con respecto á la cuestion de Hacienda, dijo que se suspendieran los pagos excepto al ejército, empleados activos, viudas y huérfanos. Concluyó manifestando que en la cuestion de órden pùblico debian tomarse medidas extraordinarias.

El Sr. Plaza censuró duramente los planes de hacienda del señor Ladiko, ocupándose de algunos rumeres que se habian extendido acerca de ellos.

El Sr. Abarzuza, en un notable discurso que causó gran impresion en todos los lados de la Cámara, combatió las autorizaciones, extrañando que el señor Pí fuese partidario de ellas, él, que en la oposicion habia tronado siempre, por igual causa, contra los gobiernos monàrquicos.

Se extendió en consideraciones para probar los ruinosos que iban á ser para el país los planes del Sr. Ladiko, y especialmente los del arrendamiento de los tabacos de Filipinas, que habia cubierto de rubor la frente de un ministerio radical.

A este propósito dijo que la ùltima Cámara monàrquica habia proclamado la abolicion de la esclavitud en Puerto Rico, y que la primera republicana iba á imponer la servidumbre á los aborígenes filipinos.

El Sr. Ladiko contestó que él tenia un plan de Hacienda; pero que no lo presentaba por ahora, y que si habia algun diputado que tuviera otro, que lo presentase.

El Sr. Cervera en el acto manifestó sus opiniones en la cuestion financiera, y dijo que aceptaria el arrendamiento de los tabacos de Filipinas.

El Sr. Carvajal manifestó que despues de las palabras del Sr. Ladiko su silencio estaba disculpado, y que hacia esta indicacion por exigencias de sus amigos.

El Sr. Castelar se ocupó de los graves peligros de la situacion y excitò el patriotismo de todos los republicanos para que se autorizase al Sr. Pí para nombrar los ministros que fueran dimitiendo, porque era inconveniente que la Cámara tuviera atribuciones legislativas y al propio tiempo la de elegir ministros.

Tomòse en consideracion por gran mayoría lo propuesto por el Sr. Castelar, autorizando al Sr. Pí para nombrar ministros siempre que fuera necesario, y despues de haber dado éste las gracias, se dió por terminada la reunion.

Era la una y media.

Efectivamente, segun el alcance de la sesion del mismo dia 22, celebrada á las cinco de la tarde, las Córtes han concedido al Sr. Pí un voto de confianza y la autorizacion que para nombrar ministros pedia, ó lo que es lo mismo, lo han declarado casi dictador para acabar de declararlo del todo dentro de algunos dias.

GERONA 26 DE JUNIO DE 1873.

LA ALOCUCION.

No sabemos esplicar la impresion que nos produjo la lectura de esa que podremos llamar alocucion de nuestro Ayuntamiento interino republicano-federal; tal fué la sensacion profunda de disgusto que sentimos, no por lo que á nosotros toca, sinó por la entidad del Ayuntamiento á quien el guerrero autor de ella, le ha colocado en una situacion tan pequeña como ridícula.

La esfera en donde se ajitan los Ayuntamientos es una esfera alta, digna, imparcial y recta y solo al municipio de Gerona federal le estaba reservado la pobre honra de descender del antiguo pedestal de la magestuosidad de su alto concepto á la fangosidad apasionada del rencor y del rebajamiento, pues rebajar el nombre de nuestro Ayuntamiento es lo que ha hecho el actual con ese documento pobre, impertinente y torpe que solo ha conquistado una mera sonrisa conmiserativa de todos los Gerundenses quienes mientras leian el parrafeado, eran castigados por medio de un reparto nominal y arbitrario base y fundamento de defensas inoportunas, pues las entidades jurídicas como los hombres públicos, tienen el deber de atender las censuras de la opinion espresadas por médio de la prensa con la misma resignacion que los aplausos, recobrando ánimo con estos para seguir la buena senda, y recapacitando con aquellas lo hecho para evitar la injusticia; y tanto mayor es esta obligacion hoy, cuanto siendo el Ayuntamiento interino é ilegal en su constitucion, segun nuestra opinion, mayor debe ser su parsimonia y su tacto en todos los asuntos encomendados á su gestion por una ilegalidad todavia mas manifiesta, procedente de otra autoridad mayor en facultades y en jerarquia.

Comienza el Ayuntamiento este diciendo que «al entrar—indebidamente—en la posesion de sus cargos, encontró la hacienda municipal con un déficit de doscientas quince mil pesetas,» y continúa para esplicar este déficit diciendo, «triste legado de las pasadas administraciones monárquicas y *de los hombres que olvidando tan aflictiva situacion no tuvieron inconveniente ni reparo en derrochar miles de pesetas para festejar à D. Amadeo de Saboya.*»

Este es el intróito, el prólogo caballeresco y urbano con que ese desdichado ayuntamiento comienza su pobre y triste alocucion, y en verdad que de tal padre solo debia salir una tal hija; un ayuntamiento impuesto por la coaccion y por la amenaza, impuesto por la ilegalidad y constituido por obra y gracia de una combinacion clubística y cohercitiva, so lo podia nacer y vivir bajo la pesadumbre de la irrespetuosidad pública, exenta de influencia moral, raquítica en legalidad y pletórica en atrevimiento y por tanto producir en sus trabajos obras demeritorias, plagadas de inquinia y débiles de caballerosidad; obras de efectos contrapruducentes, toscas y mal labradas como groseras y peor disimuladas.

¿Porque el autor jigante de esa alocucion no inquiere la causa del deficit que encontró este Ayuntamiento y que encontraron otros anteriores, producto del sufragio universal, es decir, legales?

¿Conque derecho el Ayuntamiento interino é ilegal de Gerona se atreve á manchar el buen nombre de reputaciones jamás mancilladas, cuyas honras estan mucho más elevadas que las groseras columnias y suposiciones gratuitas que contiene esa introduccion de tan federal documento?

¿Conque derecho los hombres que hoy ejercen cargos que no les pertenecen por ley; los hombres que hoy contra derecho forman el Ayuntamiento de Gerona, se atreven á culpar tan estultamente á los que con mucho honor han representado á este pueblo y han ejercido sus cargos con plenitud de legalidad?

¿Conque derecho, los nacidos de la arbitrariedad se atreven á herir el buen nombre de los nacidos del sufragio?

¿Conque facultades, los que no deben ni pueden dar un paso en el terreno que pisan sin esponerse á tropiezos sérios que en su dia y lugar saldran á su encuentro, acusan, hoy injustamente á los monárquicos que con sujesion á la legislacion y con responsabilidad triple que la de los actuales, entraron en el Ayuntamiento por las puertas rèjias del voto popular honrados y salieron por las puertas raquíticas de la arbitrariedad más honrados todavía si cabe que cuando allí penetraron?

¿Conque facultades, los firmantes de esa alocucion, olvidando lo que se debe á la deferencia, á la urbanidad y al própio decoro, se atreven á hablar de derroche, cuando lo que ellos están haciendo puede clasificarse con mucha más propiedad, cuando lo que ellos están acordando es nulo, cuando lo que ellos están gastando como Ayuntamiento es ilegal y algo más, y cuando todo lo que hacen lleva el sello de nulidad mas evidente, sello innato en esa corporacion producto de una disposicion?

¿Conque facultades los que, no pudiendo ni debiendo, gastan en repiques, adornos, y demás zarandanjas, de los fondos municipales para celebrar, con martirio del vecindario, la proclamacion de la república, hechan en cara á los que obraron por autoridad propia y justa, los gastos que hicieron cuando estuvo en esta capital el primer majistrado de la nacion?

¿Por que no ha dicho el redactor de ese infeliz documento, con exactitud, lo gastado, lo que quedó mejorable de aquellos gastos y si real y efectivamente se gastó, para evitar esas retinencias que procura hacer resaltar? ¿Por que no dice lo que se ha gastado ya el Ayuntamiento federal legal sin deber ni poder? ¿Por que no denuncia la verdad de lo presente en lugar de escudar lo mal hecho en la farsaica petulancia de recriminar lo pasado? ¿No tiene el Ayuntamiento ilegal de Gerona otra cosa que hechar en cara á los que formaron la misma corporacion en los tiempos de la monarquía? Torpe anduvo su escelencia y desacertado estuvo el mentor, pues lo mejor hubiera sido acudir á los tribunales contra los ájios si existen, entra los derroches de que habla la alocucion, en vez de causar la hilaridad pública y la pública lástima al pretender esconder enta los negros pliegues de la calumnia la triste realidad de un reparto nominal, hecho como el Ayuntamiento sabe y con las formalidades que tambien sabe el Ayuntamiento.

¿No recuerdan los hombres firmantes de la alocucion que justamente hace un año, el Ayuntamiento leal monárquico, pretendió buscar recursos en que salvar á la ciudad y á su Ayuntamiento del bochorno de la bancarrota; estableció con arreglo á la ley, de la que siempre fué esclavo, el arbitrio de los consumos por carecer de los anteriores á que la misma lejislacion se refiere y se opusieron á aquella autoridad á aquel acuerdo, á aquel impuesto perfectamamente legal los mismos que hoy se llaman federales, hasta el estremo de que una minoria tan turbulenta como atrevida promoviera escándalos indignos que quedaron sin castigo, merced á la condescendencia de que siempre dimos pruebas los verdaderos liberales, y gracias á las súplicas que elevaron á la superioridad esos mismos á quienes se acusa de derrochadores? ¿Cómo pues se atreven los creadores de ese ilegal reparto ó pretender poner en duda el buen nombre de los que siempre estuvieron dentro de la ley?

Pero pasemos por alto esta introduccion deplorable y veamos lo que sigue, es decir, sigamos analizando ese falso escudo que se ha construido el Ayuntamiento federal interino para tras él procurar colocar á salvo el *buen efecto* de su reparto.

DON NICOLÁS ESTÉVANEZ.

Nuestro colega *La Iberia* que hace algunos dias dijo que el actual ministro de la guerra hoy federal, solicitaba en 1868 de D. Luís Gonzalez Brabo una plaza de oficial de administracion Civil, plaza que obtuvo en aquel entonces sirviendo á los moderados de Gonzalez Brabo, publica el siguiente extracto de la hoja de servicios, contestando á *La Correspondencia de España* que negó lo dicho por *La Iberia*, quien pregunta si el actual ministro de la Guerra es D. Nicolás Estévanez y Manphi. Hé aquí el extracto de dicha hoja de servicio.

«Don Nicolás Estévanez y Mamphy, nació en Las Palmas—Canarias—el 17 de febrero de 1838.—Algun documento espresa que nació en 1831, pero es equivocacion.—Es hijo de don Francisco, capitan, mayor de plaza que era de dicha isla, y de D.ª Isabel.

»Cadete en 2 de enero de 1852. Perdió algun curso de matemáticas; se le concediò segundo exàmen, que perdió tambien, y su apoderado solicitó otro exàmen extraordinario, que le fué negado.

»Como cadete en prácticas, se encontró con su batallon en los sucesos del 14, 15 y 16 de julio de 1856 en esta córte PARA EL DESARME DE LA MILICIA NACIONAL Y ATAQUE DE LAS CÓRTES, siendo ascendido à alférez por su buen comportamiento durante aquellos sucesos.

»En 1857 fué promovido á teniente por antigüedad, continuando en servicio ordinario hasta el 12 de dicembre de 1859 que pasó á Africa, en cuya campaña fué herido levemente, recibiendo durante la misma el grado de capitan y una cruz de San Fernando. Continuó despues en servicio ordinario hasta 1864 que pasó à Ultramar con el empleo inmediato de capitan.

»En 1865 pasó de reemplazo á la Habana, y al año siguiente obtuvo seis meses de licencia para pasar á Canarias, cuya licencia se le prorogó hasta nueve meses; pasados los cuales quedó en la península de teniente con el grado de capitan, con arreglo á las disposiciones entonces vigentes, por no haber estado seis años en Ultramar.

»En abril de 1868 dejó la carrera militar y ENTRÓ Á SERVIR EN UN GOBIERNO DE PROVINCIA,—creemos en el de Madrid,—CON LA CATEGORIA DE OFICIAL SESTO DE ADMINISTRACION CIVIL.

»El 7 de noviembre del mismo año de 1868 se le otorgó la gracia de volver á las filas del ejèrcito por el Gobierno provisional, con el empleo de capitan graduado de comandante.

»Al estallar el movimiento republicano en 1869 desapareció y fué dado de baja en el ejército. Fué amnistiado en 1870, sobreseyéndose en la causa que se le seguia por el Juzgado de Béjar, con motivo de la prision violenta del gobernador de Valladolid.

»En marzo de 1870 fué á Cuba, á solicitud propia, rehabitándole en el empleo de capitan graduado de comandante; PERO EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO VOLVIÓ Á DESERTAR DEL EJÉRCITO.

»Como militar no se le ha confiado ninguna comision de confianza electiva de corporacion, ni tampoco por parte de sus jefes.

»A pesàr de haberle calificado en diferentes ocasiones muchos jefes durante su carrera, ninguna nota de sobresaliente aparece en su hoja de servicios por ningun concepto.

»Ha disfrutado una série de licencias y prórogas además de las expuestas que unidas al reemplazo y las demás deserciones.—UNA DE ESTAS DEPENDIENDO DE UN EJÉRCITO QUE ESTABA EN CAMPAÑA AL FRENTE

DEL ENEMIGO,—acreditan segun la hoja, sus desventajosas cualidades militares.

«Finalmente se le formaron dos causas: una por la mencionada prision del gobernador de Valladolid, y la otra POR HABER MALTRATADO DE OBRA Á UN SARGENTO, por lo cual fué suspendido de su empleo en virtud de sentencia del consejo de guerra que entendió en el procedimiento.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Cassá de la Selva 22 Junio 1873.

Muy señor mio y amigo: El humilde corresponsal de una villa de insignificante importancia política, debe salirse de los límites fijados por el nombre que lleva, si quiere de vez en cuando esgrimir su pobre pluma. Así es que por precision debo abandonar el estrecho y reducidísimo círculo que se me tiene trazado siempre que me propongo borronear una epístola.

Aquellos republicanos, señor Director, que creian que establecida su forma de Gobierno, España iba á convertirse en un jardin de delicias y en eden de felicidades, que veian realizadas todas las ilusiones de la dorada y poética edad de oro, que contemplaban descender á Minerva desde lo alto del olimpo presidiendo las Constituyentes compuestas de Licurgos y Solones; que observaban á la magestuosa Thémis sosteniendo en sus tribunales la balanza no inclinándose jamás á otro lado que al de la justicia; que veia el desinterés mas puro y el celo mas ardiente inflamando los corazones de nuestros sábios y virtuosos regeneradores transformando milagrosamente los hombres en géneros celestiales, y la Nacion en un paraiso, pronto, muy pronto la tristísima realidad de los hechos ha venido á convencerles que todo ha sido una ilusion, que todo ha sido un apacible y lisonjero sueño haciendo exclamar al lírico Castelar que hay mucha república y poco órden, frase que es como el elegíaco canto del hombre desengañado al ver las tristezas de la realidad, que á semejanza de platon es el primero en llorar los males y abusos del gobierno popular establecido en su pátria.

Pero, francamente, parece increible que un colosal talento como el de Castelar, que una inteligencia como diria él que se extiende sobre todas las ciencias como el cielo sobre todos los continentes, que un famosísimo catedrático de Historia que ha dicho alguna vez que dadas las mismas causas se repiten las mismas catástrofes en las páginas de esta, no viese, no supiese que ya solo un ensayo de República habia de traer en pos de sí, como la tempestad el rayo, espantosas calamidades y que habia de ser como el prólogo de un sangriento drama.

La Francia presenta tan negros como elocuentes testimonios de que la República es un foco perenne de perturbacion, de desórden y de desbarajuste. Los franceses con la República ejercieron cuantas crueldades son imaginables, sobre las ruinas de un trono, á cuya saludable y benéfica sombra habia el mismo pueblo disfrutado por siglos enteros de la mas grande dicha y de la mas constante prosperidad. En la República francesa se vieron reproducir las épocas horribles de los decemviros y triunviratos, con mayor fiereza que en la antigua Roma; en la República francesa se vieron los propietarios despojados de sus bienes, bárbaramente degollados ó precisados á la emigracion; en la república francesa se vieron todos los ciudadanos distinguidos, por sus talentos, por sus riquezas, abandonados y proscritos; los mas distinguidos, antiguas y respetables familias que confundian su gloria con la de la Nacion cual se confunden las plateadas aguas de los rios al llegar al Océano, destruidas hasta en sus últimos pimpollos; la educacion de la juventud olvidada ó encargada á hombres corrompidos é inmorales; en la revolucion francesa se vieron todo género de barbaridades y atrocidades; la guillotina ejerciendo de dia y de noche su fúnebre oficio; los tiranos, los verdugos, los mónstruos dueños de los principales puestos; los Brissols, Marats, Dantons, Robespierres destrozándolo y aniquilándolo todo, y convirtiendo la Francia en nombre de la libertad, igualdad y fraternidad en un inmenso cementerio. Y por ventura ¿no está en la conciencia de todo el mundo que España camina aceleradamente, con pasos redoblados y de gigante hácia su ruina, perdicion y deshonra? ¿No se ve ya á los prohombres de la república unos llorar y otros huir? ¿No hemos de ver entronizados los mas fogosos revolucionarios y los mas calenturientos demagogos? ¿No hemos de ver constituir poder á aquellos que pregonan con inaudito cinismo guerra á Dios, á la familia y á la propiedad? ¡oh! El corazon mas intrépido, el ánimo mas varonil y fuerte se entristece y abate ante el porvenir que nos aguarda. No se vislumbra ninguna salvacion ni se divisa ni en lontananza un punto de esperanza.

En medio de la tempestad desencadenada, pero no todavia con la furia que se espera, abandonó el timon de la nave del Estado uno de los mas celebrados repúblicos. Sabe que la República destroza primeramente á sus fundadores y á sus ídolos. Atenas redujo á la mayor afrenta á aquellos á quienes debia su salud y su gloria. El triunfador de Persia murió en una estrecha prision cuando todavía las heridas que habia recibido peleando por su república, estaban chorreando sangre. ¡Cimon, ese hábil general que el número de sus combates se cuenta por el de sus triunfos y victorias, Cimon, que salvó tantísimas veces á su pátria, acabó sus dias entre las cadenas. Temístocles, verdadero ídolo del pueblo, á quien se aclamaba sin cesar, espiró en medio de los rigores del ostracismo. Sócrates, esa lumbrera del saber que con asiduidad se dedicaba á ilustrar al pueblo, á iluminar á las gentes cual el sol los horizontes, enseñando la moral mas pura por médio de la práctica de las mas heróicas virtudes, es condenado á beber la cicuta de la misma suerte que Focion que tanto se habia sacrificado en los combates.

Y aquí, señor Director, hago punto final, porque ya he abusado demasiado de su escesiva amabilidad y condescendencia, y de los benévolos lectores de su paciencia.—C.

GACETILLA GENERAL.

Cumpliendo con lo ofrecido ayer, vamos á decir en breves palabras lo sucedido entre la Comision Permanente, el Vice-Presidente de la Diputacion Provincial y algunos señores Diputados Provinciales.

El lúnes por la tarde, el Sr. Vice-Presidente de la Diputacion, entregó á los porteros de dicha corporacion una lista de señores Diputados, mandándoles citara á estos para las cinco de la tarde del mismo dia á uno de los salones del local de dicha corporacion, con objeto de celebrar una conferencia para tratar sobre un asunto de importancia para la provincia, en cuya lista no figuraban los diputados que forman la Comision Permanente.

Sabedor el Sr. Vice-Presidente de esta, del encargo hecho á los porteros, dió órden terminante á dichos empleados, que bajo ningun concepto se abrieran las puertas del local á nadie, fuera quien fuera, apercibiéndoles con la pérdida de destino, para en caso que no obedecieran su órden.

Los diputados citados por el Vice-Presidente de la Diputacion, ignorantes de cuanto pasaba, acudieron á la cita á las cinco, hora de la convocatoria, pero al llegar al local designado por aquel, se enteraron con sorpresa, por los mismos porteros, de las órdenes que habian estos recibido del de la Permanente.

Acto seguido, se personaron los diputados en número de ocho, incluido entre estos el Vice-Presidente de la Diputacion, en el despacho del Sr. Secretario del Gobierno Civil por ausencia de la capital del Sr. Gobernador; hicieron presente el Secretario lo que ocurria, protestando algunos de los asistentes contra la conducta del Vice-Presidente de la Comision y pidiendo el que se llamara á un escribano y á un cerrajero para que presenciara la apertura de las puertas de las oficinas de la Diputacion, pues creia el Sr. Vice-Presidente de esta, que podia y tenia derecho á entrar en el local y mandar á los dependientes con absoluta independencia del que presidia la Comision Permanente. Llamóse á este Señor por el que hacia las veces de Gobernador y despues de varias peripecias que no queremos relatar, fué aquel, teniendo lugar entre ambos Vice-Presidentes una acalorada cuestion en que tomaron parte algunos de los diputados citados, los cuales creian y creen, que el Vice-Presidente de la Comision habia vulnerado con su proceder, no solo el carácter que ellos tienen por su cargo popular, sino la autoridad del Vice-Presidente de la Diputacion, autoridad que negó el de la Comision por creer á su vez que sin su conocimiento y anuencia, nadie puede mandar citar ni celebrar reuniones en el local de la corporacion.

Esto es lo ocurrido, añadiéndose, que apesar de todo, los diputados convocados no entraron en el salon y por tanto no pudo tener efecto la sesion privada de carácter particular á que estaban convocados.

Como se vé, la cuestion principal estriba en una competencia entre ambos Vice-Presidentes de los cuales cada uno se creé respectivamente con distinta autoridad, y como la ley no ha previsto este caso siempre lamentable entre compañeros, y como los diputados citados fueron lastimados en su dignidad con tal motivo, por mas que la pendencia fuera pura y esclusivamente entre los vice-presidentes de la comision y de la Diputacion, creemos, y con fundamento, de gran necesidad, el que se aclare si el Vice-Presidente de la Diputacion estuvo ó no estuvo en su derecho al mandar lo que mandó y á disponer lo que dispuso *autoritate própia* ó si el de la Comision Permanente, por su parte, obró extralimitándose ó dentro de sus atribuciones, para evitar en lo sucesivo escenas tan poco edificantes como las que tuvieron lugar el sábado en la tarde y que por cierto no favorecen ni á uno ni á otro Vice-Presidente.

No queremos decir quien faltó porque es dudoso saberlo con certeza, pues si bien la ley calla en favor de uno, tampoco nada categórico dice en apoyo del otro; pero es lo cierto, que sea como sea, los diputados convocados, sin comerlo ni beberlo, como suele decirse, fueron lastimados en su dignidad sin culpa de nadie por ahora y preciso es que una vez aclarada la cuestion entre los Vice Presidentes, quien resulte engañado en sus atribuciones calculadas, dé á aquellos una completa satisfaccion como exije el decoro de sus respetables personalidades, como demanda la elevacion del cargo que ejercen y como reclama la deferencia y compañerismo.

Esto es lo que opinamos y esto es lo que creemos debe hacerse, sintiendo de todas veras, tengan lugar sucesos de esta clase que siempre redundan en perjuicio de personas y de corporaciones respetables.

—Anteayer estuvo en Canet de Adri una partida carlista fuerte de unos 500 hombres, al mando del hijo del marqués de Sabater, quien, segun nos dice quien le vió, ostenta en la boca manga de su casaquilla dos galones dorados y en la boina la borla de oro, Barrancot iba de segundo, llevando los galones y borla plateados.

No sabemos si hicieron nada de particular durante su permanencia.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores, especialmente del Sr. Gobernador Civil, sobre el contenido de la Carta de nuestro corresponsal de Castelló de Ampurias que publicaremos mañana, en cuya poblacion están los liberales de toda la vida, peor que estaban en tiempos de Cárlos de España.

Allí mandan carlistas y moderados arrepentidos ó sean traidores; allí el cura Lapedra lleva la batuta y los liberales sufren cuantas vejaciones son imajinables, sin duda por haber, mientras han podido, dejado vivir en paz á tanto mercachifle político y á tanto enemigo de la libertad.

En nombre de la libertad, en nombre de la república, suplicamos al Sr. Matas ponga coto á los desmanes de los falsos federales de Castelló de Ampúrias que solo hacen probar á todo el mundo, que valen mas los tiempos de Gonzalez Bravo que estos de República. No es así como se atraen á este campo las voluntades de los partidos conservadores.

REVISTA DE MODAS.

La moda de los chalecos y de los vestidos de dos tonos son un verdadero secreto de economía que de seguro muchas habrán utilizado ya. Teneis un traje algo deslucido, algo escaso quizás..... Elegís un color que le sobrevenga bien ú otro tono mas oscuro del mismo y le cubris toda la parte de atras de volantes alternados de los dos colores, para lo cual echareis mano de la túnica, ya inútil, y por delante le poneis un solo volante ancho, con un delantal redondo que terminará por detrás en plegado postillon: en la chaquetita haceis desaparecer toda la parte de adelante, bajo un chaleco figurado del otro tono, lo que os permite hasta ensancharla, y teneis de un vestido inútil, otro de moda y servible, habiendo realizado el milagro de la *resurreccion*, en cuestion de vestidos. Respecto de economía, jamás la Moda ha inventado para vestir con elegancia telas mas económicas, y la *Villa de Paris*, en la calle de Postas, os ofrece telas desde tres reales vara, en unos gustos y colores que antes eran patrimonio exclusivo de telas ricas. Allí ha sido comprado un lindo vestido de *tafetalina* azul turquesa de dos tonos que he podido admirar, notable por la tela y por la hechura, y la batista cluny calada les ha sido arrebatada en pocos dias, habiendo tenido que traer nueva remesa. Son tan graciosas estas túnicas caladas, de color crudo, sobre cualquier vestido! No habrá de seguro mujer elegante que se lance á los baños sin esta prenda distinguida, que como la mujer honesta no brilla de lejos, ni deja de admirarse de cerce.

Ya va llegando á mi noticia que muchas de mis lindas suscritoras disponen sus viajes á Francia, á Valencia ó Portugal. ¿No os decia que en vano harlais propósitos de permanecer en Madrid? No se pierden facilmente las costumbres, malas ó buenas, y estas que aconsejan la salud y el bienestar, es disculpable. No prepareis para vuestras escursiones de verano trajes de gran efecto; uno ó dos de sociedad, por si ocurre un bailecito entre los bañistas, y los demás vestidos sencillos, para la playa, para los paseos matinales, para el wagon ó las comidas de campo. La batista cruda, las diagonales y las sultanas, os ofrecen telas á propósito para estos vestidos, y la hechura es casi la misma de los otros trajes de vestir, aunque algo mas cortos y estrechos. La parte de atrás á volantes, la de adelante á plegados ó bieses, y con ellos alternan para vestir mas los bullones perpendiculares en toda la parte de adelante.

Los cuerpos admiten diferentes adornos, y para campo se escotan en cuadro muy bajo, sobre una camiseta con gola abierta ó cerrada: otros se hacen de chaqueta abierta sobre un chaleco, y tengo á la vista un modelo de esta forma, cuyas aldetas se prolongan en punta á cada lado, terminando por detrás en pequeño peto sobre el postillon de la túnica, que solo baja por delante, y el escote se abre en pico muy escotado en la espalda y el pecho, adornado de un fichú plegado que forma pico por detrás y se anuda por delante sobre el chaleco. Camiseta alta con gola completa este cuerpo de gran novedad.

Como abrigos de la estacion os recomendaré para campo la chaqueta guardia francesa, de franela blanca ó gris, cerrada á un lado y adornada por delante de cordonadura á lo húsar: es un abrigo cómodo y que no embaraza los movimientos. El dolman de cachemir, bordado de azabaches, debe figurar tambien entre los abrigos propios para las tardes y noches en las playas y jardines, y el fichú-manteleta, anudado atrás, será siempre muy admitido para las jóvenes. Como prenda de vestir, la manteleta con bordados y encajes, ó el paletot corto, con doble tabla abierta en la espalda y unida por lazos, ricamente guarnecido todo él de encaje.

Ahora, para concluir, os diré que en los trajes de alguna pretension parece dominar el gusto Enrique III. Los bullonados perpendiculares por delante, la túnica abierta, larga y magestuosa, sostenido el pouf con dos grandes bandas atadas, las golas altas y las mangas justas con bullones en la parte superior, son un gracioso remedo de esta época. Cuando el vestido es de dos tonos, la falda primera debe ser uno, la túnica y cuerpo del otro, adornados con el anterior, y la manga del primero con los bullones y puño del segundo. En esta combinacion he admirado un traje para la duquesa de T. N., en verde pavo real y hoja seca, que era un modelo de riqueza y magestad. Otro he visto para la misma, de faya rosa del Japon, con túnica de Cambray negro y fichú de faya negra con encajes, cruzado por delante y sujeto con lazos en el talle.

Aunque en joyería sigue dominando el egipcio, hay un objeto que ahora se hacen regalar muchas damas por sus maridos, y es el brazalete de oro liso, que hace tiempo se viene usando, y ahora se designa con el nombre de *porta-dicha*: cuando este lindo aro va adornado de turquesas, dicen que es la ventura mas cierta.... ¿No os parece á todas la supersticion muy disculpable?

JOAQUINA BALMASEDA.

(De *El Correo de la Moda*.)

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Juan y Pablo hermanos mrs.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Zóilo mr. y Ladislao rey.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de S. Felix.

ULTIMA HORA.

Ayer publicó la prensa asociada, el siguiente telégrama:

Madrid 23 de Junio.

El Consejo de ministros ha sido autorizado para declarar en estado de sitio las localidades donde axiste la guerra en determinados casos.

El Peninsular de Valencia, publica los siguientes:

Madrid 23 de Junio.

En la sesion de esta tarde el Sr. Romero Robledo, unionista, ha pedido al gobierno, en nombre de los partidos monárquicos, que esplique la conducta de los ministerios que han venido sucediéndose desde la proclamacion de la república.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Pí, ha prometido contestarle el viernes.—Segun la «Gaceta» de hoy, el general Nouvilas ha derrotado á las facciones en Tafalla.—La crisis ha quedado aplazada.—El gobierno dice que hará muchas economías.—Se suprimirá la plaza de representante en Roma.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.